



ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO PARA INSTALAR UNA INSTALACIÓN DE SUMINISTRO DE CARBURANTES A LA ALTURA DEL P.K.136+500 M.D. DE LA AUTOVÍA A-45, T.M. MÁLAGA, PROMOVIDO POR D. ANDRÉS FERNÁNDEZ VEGA (PL 57/2015).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Plan Especial (PL 57/2015), cuyo objeto es cumplir el mandato contenido en el artículo 6.3.4 de las Normas Urbanísticas y Ordenanzas del PGOU vigente, sobre “Instalaciones de suministro de carburante para automóviles”, que requiere para dicha instalación la tramitación y aprobación previa de un Plan Especial; instrumento de planeamiento que, al venir referido a un Suelo No Urbanizable (SNU), será un **Plan Especial de Actuación de Interés Público** según lo indicado en el citado artículo, puesto en relación con los artículos 14.1.13 y 14.1.18 del mismo Plan General, ya que no ha habido un procedimiento especial de armonización con la ordenación urbanística que pueda obviar la tramitación del mismo (artículo 14.1.12).

Todo ello con la **finalidad** de instalar una estación de servicio para venta y distribución de combustibles de automoción en un ámbito de 10.000 m2 delimitado en la parcela catastral 29900A035004250000PW, situada en la margen derecha de la Autovía A-45, a la altura de P.K. 136+500, clasificada por el PGOU-2011 como SNU de Especial Protección por Planificación Territorial y Urbanística, Zonas de Protección Territorial, concretamente Áreas de Potenciación de la Biodiversidad y Áreas de Interés Forestal.



ER-0049/2020

Por la **Ilma. Junta de Gobierno Local** en sesión ordinaria celebrada el día **10 de Noviembre de 2023** se acordó: **Aprobar inicialmente** el “Plan Especial de Actuación de Interés Público para instalar una Instalación de Suministro de Carburantes a la altura del P.K. 136+500 M.D. de la Autovía A-45, T.M. Málaga” en base a la documentación presentada con fecha 24 de mayo de 2023; todo de conformidad con los informes técnico del Servicio de Urbanización e Infraestructuras de 29 de septiembre de 2023 y de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA, de aplicación en virtud de la Disposición Transitoria Tercera de la LISTA.

Código Seguro De Verificación	BQeG+b2ousYMrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	16/11/2023 09:29:22
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BQeG+b2ousYMrVHIA/T9CA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Servicio Jurídico Administrativo de Planeamiento

Asimismo acordó someter el expediente al trámite de **información pública** por plazo no inferior a **45 días hábiles**, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo, con notificación a interesados y titulares del ámbito que resulten de los registros de la propiedad y del catastro, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 32.1.2ª y 39.1 de la LOUA, en relación con el art. 38.4 de la Ley 7/2002 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y podrá consultarse el acuerdo de aprobación inicial y documentación técnica en la página web de esta Administración.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **45 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Asimismo se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planes-especiales/detalle-del-anuncio/PLAN-ESPECIAL-DE-ACTUACION-PARA-INSTALACION-DE-SUMINISTRO-DE-CARBURANTES-A-LA-ALTURA-DEL-PK-136500-M.D.-DE-LA-AUTOVIA-A-45-T.M.-MALAGA.-pl-57-2015/>



En Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Carmen Casero Navarro.-

Código Seguro De Verificación	BQeG+b2ousYMrVHIA/T9CA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	16/11/2023 09:29:22
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Página	2/2		
Observaciones					
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BQeG+b2ousYMrVHIA/T9CA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

